



COLOMBIA

NOTAS SECTORIALES DE POLÍTICA

Medio ambiente



GRUPO BANCO MUNDIAL

Las mayores amenazas ambientales de Colombia son la deforestación, la degradación y contaminación de los recursos terrestres y acuáticos, y la sobreexplotación de los recursos naturales (bosques, especies marinas y de agua dulce)

Estas amenazas tienen impactos directos en el desarrollo, en términos de aumento de la pobreza y desigualdad, pérdidas económicas y de servicios ecosistémicos esenciales y riesgo de zoonosis. Los bosques del país brindan servicios ecosistémicos por un valor de USD 58.000 millones al año, incluso antes de incluir el almacenamiento y el secuestro de carbono. Colombia podría perder el 2,1% de su PIB para 2030 con un colapso parcial de sus ecosistemas que proveen alimentos, agua, regulación climática, tierra y control de la erosión costera. Los impulsores de tales amenazas son las prácticas insostenibles de uso de la tierra y el agua, las actividades ilegales (minería, sobrepesca, cultivos ilícitos, tala y acaparamiento de tierras) y la infraestructura no planificada. La presente nota de política se centra en elementos clave dentro de esta intrincada situación ambiental.

La deforestación constituye la principal amenaza para el medio ambiente como catalizador de la degradación de la tierra, la erosión y la disminución de los servicios ecosistémicos. Más de la mitad del territorio colombiano está cubierto de bosques, pero el país sufre una deforestación generalizada. Se perdieron 3 millones de hectáreas de bosque entre 2001 y 2020. En 2020, el

64% de la deforestación ocurrió en siete lugares críticos (*hotspots*), cinco de los cuales están en la región amazónica. En los años posteriores al Acuerdo de Paz de 2016, Colombia experimentó un aumento de la deforestación. La expansión de las áreas agrícolas y el acaparamiento de tierras subyacente, así como las carreteras no autorizadas y las actividades delictivas representan una gran parte de la deforestación, con consecuencias como la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo y la disminución general de la integridad ecológica. Esto aumenta la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Inadecuadas y obsoletas herramientas de administración de tierras e inconsistencias con las políticas ambientales, junto con deficiencias en la aplicación de la ley e insuficientes instrumentos e inversiones de incentivos para aumentar el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales han obstaculizado el control efectivo de la deforestación. Detener la deforestación es fundamental para lograr la meta de reducción de emisiones en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN) de Colombia y para preservar la biodiversidad del país.

La pérdida de biodiversidad afecta la provisión de servicios ecosistémicos y el bienestar de muchas de las poblaciones más vulnerables del país. Colombia alberga casi el 10% de las especies conocidas del mundo. Sin embargo, el 27% de los ecosistemas del país se encuentran en peligro crítico. La pérdida de especies y ecosistemas se debe principalmente al cambio climático, el uso no planificado de la tierra y la fragmentación del hábitat, las actividades ilegales, la planificación y obras de infraestructura inadecuadas y las especies invasoras. Las implicaciones del detrimento de la biodiversidad van más allá de la pérdida de especies, afectando la provisión de servicios ecosistémicos, como la polinización de cultivos comerciales y el abastecimiento de alimentos y medicinas. Estos efectos tienen impactos mayores en las comunidades rurales vulnerables, que tienden a depender más directamente de los recursos naturales para su sustento. La agricultura y la pesca generan el 17% del empleo del país (1,5 millones



© shutterstock.com

trabajan en la pesca y los servicios asociados, por ejemplo), y el 42% de esta parte de la población es pobre y muy susceptible a la degradación de los ecosistemas.

La degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad afecta tanto a los ecosistemas terrestres como a los marinos, y en Colombia al menos el 56% de estos últimos están en alto riesgo de colapso (Uribe et ál. 2020). La sobreexplotación pesquera, combinada con las transformaciones del hábitat y los problemas relacionados con el clima, así como el aumento de la temperatura, la erosión costera y la acidificación de los océanos constituyen las principales amenazas para los ecosistemas marinos y costeros del país. La degradación de los recursos costeros, como los manglares, los bancos de arena y los humedales costeros, afecta las reservas de carbono, el rendimiento de la pesca y la calidad del agua. Los manglares secuestran

carbono a un ritmo diez veces mayor que los bosques tropicales maduros. Además, protegen a las comunidades costeras contra desastres naturales y tormentas moderadas. El 40% de la costa de la nación ya se ha visto afectada por la erosión costera, y se espera que para 2030 esta deprima el PIB en un 2,2% y afecte directamente al 2% de la población de estas zonas. Entre 1995 y 2018, el valor de las pesquerías de Colombia se desplomó de USD 3.242 millones a USD 82 millones, principalmente debido a una disminución del 85% en las capturas de pesca silvestre. El país cuenta con más de 100 instituciones gubernamentales relacionadas con temas marinos y costeros. Su trabajo descoordinado y los débiles niveles de gobernanza y uso de los sistemas de información constituyen amenazas adicionales a la planificación y gestión integral del paisaje marino colombiano. También hay poco conocimiento, limitados datos e innovación en temas relacionados con el mar.

Se requieren estrategias intersectoriales basadas en áreas para gestionar de manera sostenible los recursos forestales

Las políticas, la planificación del uso de la tierra, las inversiones sobre el terreno y las estructuras de incentivos para reducir la deforestación deben abordar los principales impulsores de la deforestación y proporcionar las condiciones que fomenten la creación de ingresos sostenibles y alternativas generadoras de empleo que aporten valor a los bosques en pie y aquellos gestionados de forma sostenible. Una mejor aplicación de la ley apoyará el tratamiento de los factores vinculados a actividades ilegales.

Definir y cumplir con la frontera agrícola es clave para el control de la deforestación. Esto implica instaurar la planificación territorial a escala nacional, subnacional y local, promoviendo actividades

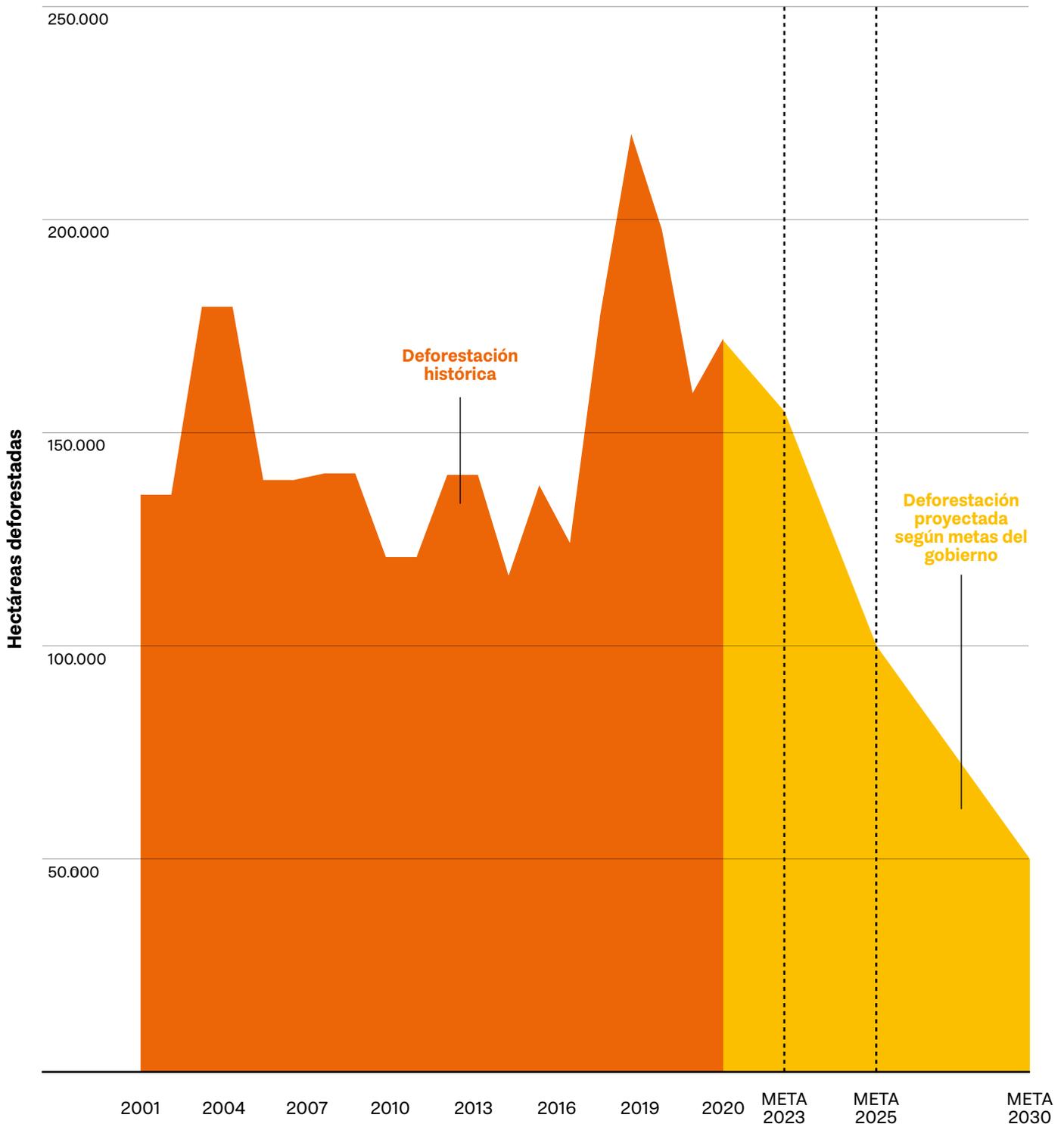
productivas y de conservación integradas. Esta planificación territorial requiere a su vez la implementación acelerada del catastro multipropósito, la armonización de las políticas ambientales y de ordenamiento territorial, y la eliminación de los incentivos perversos que impulsan la deforestación. El control de la deforestación debe incluirse en las agendas de los sectores de medio ambiente, agricultura, infraestructura, energía y minería, lo que requiere la participación de múltiples partes interesadas en todos los niveles y agencias gubernamentales, pero también con las comunidades locales. La formalización de la tenencia de la tierra, la propiedad y los derechos de uso para las comunidades forestales son componentes esenciales. Debe fortalecerse la capacidad para monitorear y hacer cumplir la planificación del uso de la tierra y las políticas relacionadas, en particular a nivel descentralizado.

Para generar ingresos que desincentiven la deforestación, las comunidades requieren mejores alternativas productivas sostenibles e impulsadas por el mercado, dentro de las que se encuentran la silvicultura comunitaria, el turismo basado en la naturaleza, las prácticas silvopastoriles y agroforestales, la restauración y otras actividades alternativas de subsistencia. Estas intervenciones deben priorizarse particularmente en tierras ya deforestadas y degradadas. Las inversiones deben incluir el desarrollo de capacidades comunitarias, entre ellas la capacitación de agricultor a agricultor; el espíritu empresarial de pequeñas empresas, y el uso de soluciones digitales para la agricultura y la agrosilvicultura climáticamente inteligentes.



Colombia ha experimentado niveles de deforestación más o menos constantes a través del tiempo, pero las metas climáticas del gobierno requieren una desviación significativa de esa tendencia

Figura 1: Dinámica de deforestación (2001-2020) y meta de la CDN (ha/año)



Fuente: DNP (2020), Gobierno de Colombia (2020) e IDEAM (2021).

Es necesario conservar las áreas de biodiversidad de alto valor para preservar los servicios ecosistémicos esenciales

Se requiere intensificar los esfuerzos para conservar y gestionar eficazmente las áreas protegidas y los territorios indígenas y colectivos para proteger los derechos de las personas que viven en ellos. Esto apoyará el compromiso que tiene Colombia de proteger el 30% de su territorio para 2030.

Prevenir la pérdida de biodiversidad y garantizar la provisión de servicios ecosistémicos esenciales

para el desarrollo verde, inclusivo y resiliente de Colombia requiere proteger los recursos naturales dentro y fuera de las áreas protegidas terrestres y acuáticas, incluidas las llamadas Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECA)¹. Esto implica: i) mejorar la gestión de áreas protegidas, en cuanto a la infraestructura, el desarrollo de capacidades, la tecnología para el monitoreo y control, mejores condiciones de trabajo para los guardaparques y oportunidades de empleo e ingresos a través del turismo basado en la naturaleza; ii) fortalecer el programa Herencia Colombia para construir un modelo de financiamiento de largo plazo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP); iii) identificar y reconocer las OMECA, incluido el desarrollo de planes de gestión y modelos de sostenibilidad financiera para humedales, turberas y otras áreas de gran valor para la biodiversidad; iv) asegurar los derechos territoriales de las comunidades indígenas y locales, fortalecer su gobernanza y el diseño y la implementación participativos de planes de manejo culturalmente apropiados en sus territorios; y v) fortalecer el sistema de áreas marinas protegidas para conservar la biodiversidad marina y costera.

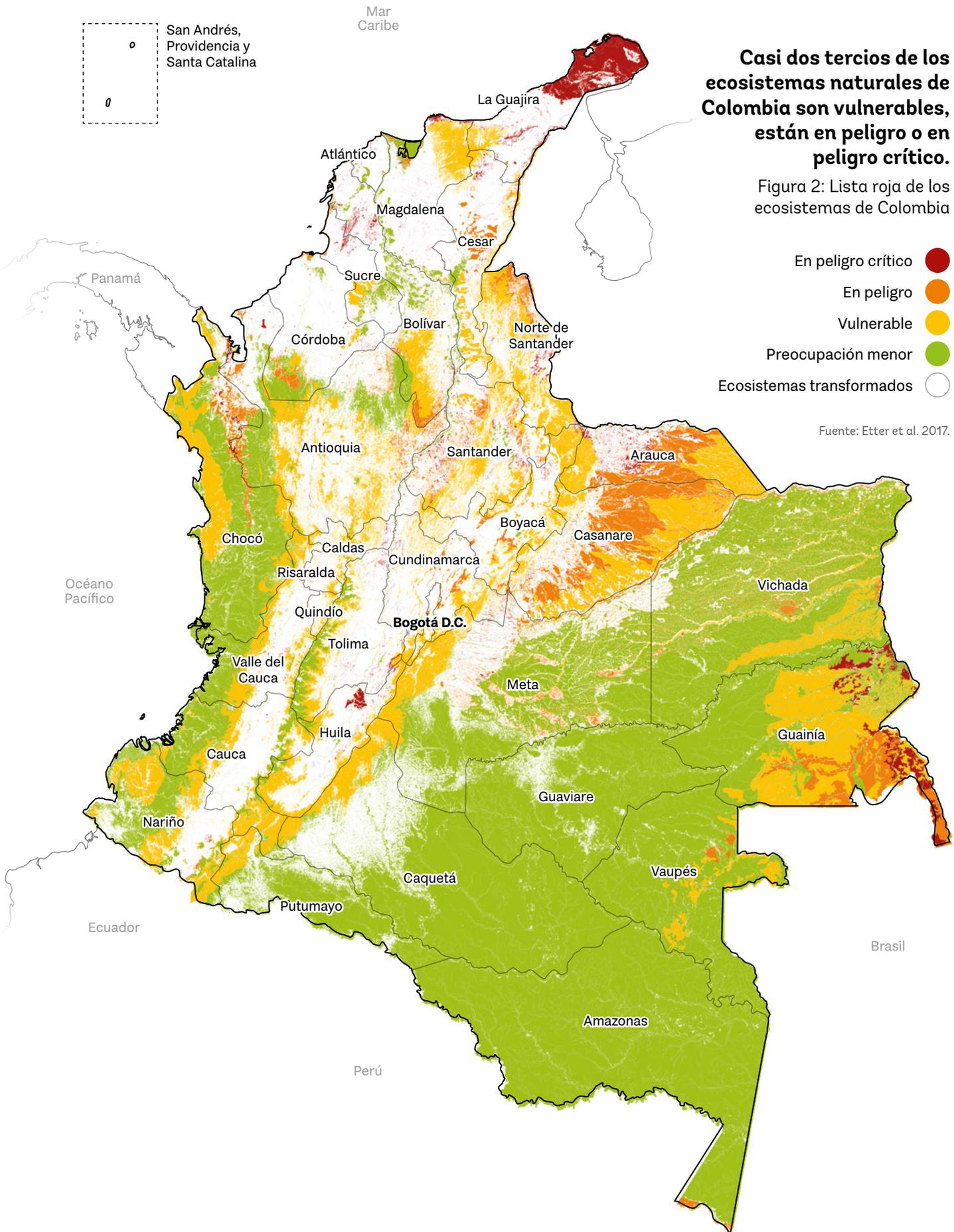


Casi dos tercios de los ecosistemas naturales de Colombia son vulnerables, están en peligro o en peligro crítico.

Figura 2: Lista roja de los ecosistemas de Colombia

- En peligro crítico ●
- En peligro ●
- Vulnerable ●
- Preocupación menor ●
- Ecosistemas transformados ○

Fuente: Etter et al. 2017.



Los recursos marinos y costeros de Colombia necesitan una mejor gobernanza

Se requiere una mejor gobernanza y coordinación institucional para proteger los recursos costeros, aumentar la sostenibilidad de la pesca marina, mitigar los efectos del cambio climático e impulsar las economías locales.

Fortalecer la gobernanza es una condición necesaria para el desarrollo sostenible y saludable de los recursos costeros y marinos de Colombia. Esto

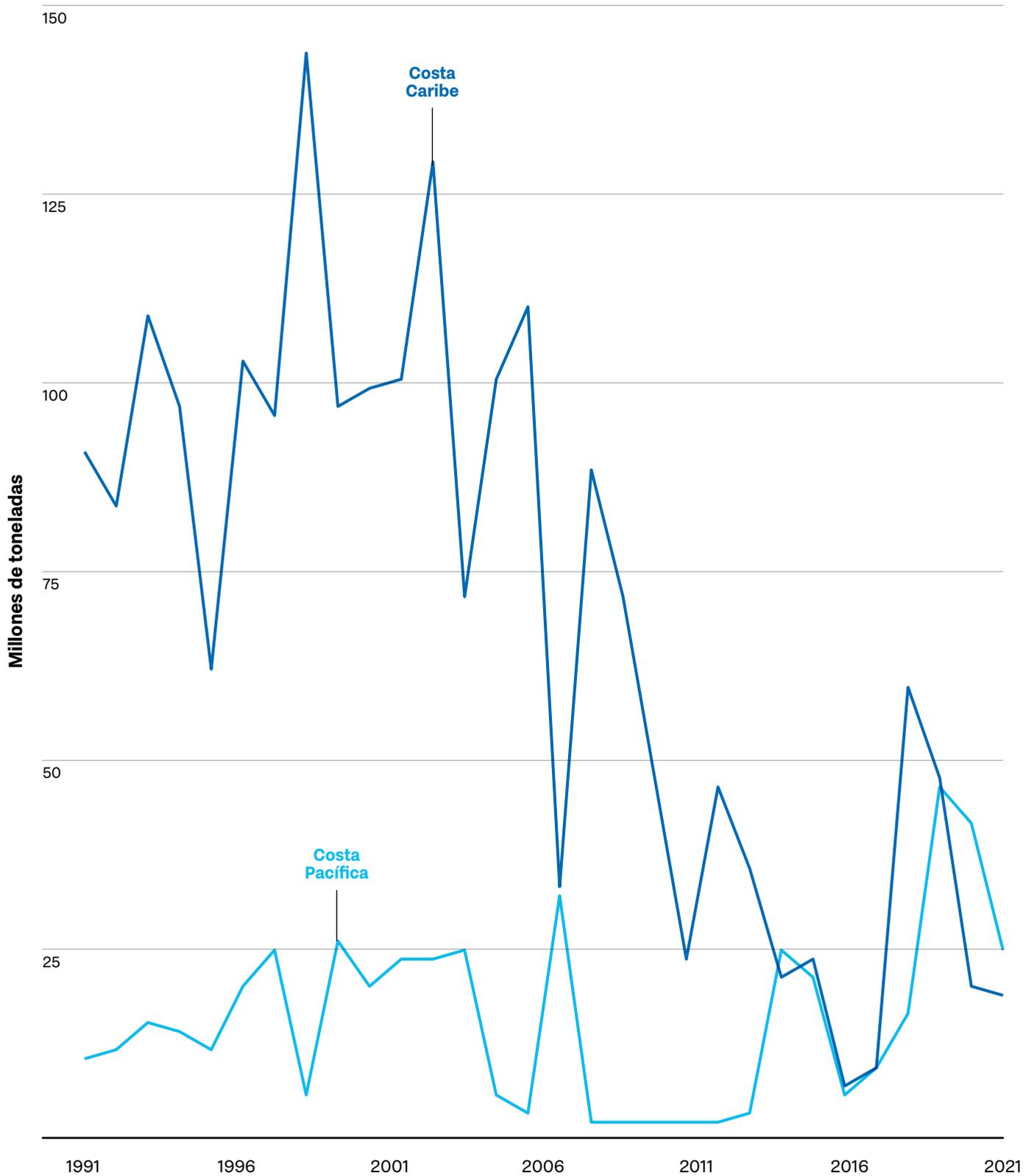
incluye fortalecer la capacidad del Gobierno para valorar y conservar el capital natural azul; mejorar la coordinación entre entidades públicas, privadas y de la sociedad civil; innovar los mecanismos de financiación, como bonos, fondos y créditos azules; promover el uso de soluciones basadas en la naturaleza para aumentar la resiliencia costera, y aumentar la generación de datos y conocimiento para el desarrollo de reformas políticas, institucionales y fiscales.

Abordar los impulsores de la degradación de los ecosistemas costeros y marinos requiere una planificación multisectorial integral, una sólida comprensión del vínculo entre la degradación de la biodiversidad y las condiciones socioeconómicas, modelos de pesca y acuicultura sostenibles y culturalmente apropiados, estrategias de monitoreo comunitario, e incentivos para la conservación de los recursos costeros y marinos.



La captura pesquera en Colombia ha disminuido drásticamente desde la década de 1990

Figura 3: Desembarques pesqueros en Colombia



Fuente: INVEMAR (2022).

Cómo puede ayudar el Banco

Servicios de Asesoría y Análisis

Se requieren estrategias intersectoriales basadas en áreas para gestionar de forma sostenible los recursos forestales

Asistencia técnica para establecer marcos de conservación y actividades libres de deforestación que se conviertan en criterios de asignación de tenencia de la tierra y derechos de uso individuales y colectivos. Esto podría combinarse con una mayor inversión para ampliar y acelerar la implementación del catastro multipropósito en los puntos críticos de deforestación.

Asistencia técnica para ampliar planes de ordenamiento territorial multisectoriales a nivel nacional, subnacional y local.

Asistencia técnica para evaluar el uso de incentivos fiscales neutrales a los ingresos, como feebates (esquemas de tarifas-rebajas) y transferencias fiscales ecológicas para promover la conservación de bosques y la reforestación.

Financiamiento de Proyectos de Inversión

Utilizar fuentes de financiamiento internacionales innovadoras y concesionales para apoyar el suministro de bienes públicos globales, en particular la protección de los bosques.

Inversiones para ampliar los enfoques económicos comunitarios y basados en la naturaleza para fortalecer las cadenas de valor de los productos forestales madereros y no madereros y controlar los delitos ambientales.

Inversiones para ampliar planes de ordenamiento territorial multisectoriales a nivel nacional, subnacional y local.

Para conservar los servicios ecosistémicos esenciales, es necesario conservar las áreas de biodiversidad de alto valor

Asistencia técnica para evaluar las necesidades técnicas y financieras para el manejo de los OMECs y su capacidad para contribuir a las metas nacionales de conservación.

Apoyar a mecanismos de financiamiento sostenible y brindar asistencia técnica para diseñar instrumentos financieros innovadores, que incluyen compensaciones de biodiversidad, programas de pago por servicios ecosistémicos, y bonos de conservación.

Inversiones para ampliar el diseño y/o implementación de planes de gestión para áreas protegidas terrestres y acuáticas priorizadas y OMECs incluyendo territorios indígenas y colectivos, y humedales de importancia nacional y global.

Los recursos marinos y costeros de Colombia necesitan una mejor gobernanza

Asistencia Técnica para diseñar programas de pago por servicios ambientales y mecanismos de financiamiento azul para recursos costeros y marinos.

Asistencia técnica para mejorar el marco de política pesquera.

Inversión en soluciones basadas en la naturaleza para gestionar la erosión costera y la degradación de los ecosistemas.

Inversión para apoyar la mejora de los sistemas de información y estadísticas de recursos marinos y costeros, su operacionalización, transparencia, etc.

Inversión para la implementación del Plan Sectorial Pesquero Marino.

Servicios de Asesoría y Análisis. El Banco puede brindar asesoría y análisis para diseñar e implementar mejores políticas, fortalecer instituciones, desarrollar capacidades, informar estrategias u operaciones de desarrollo, o contribuir a la agenda global. Hay diferentes fuentes de financiación para ASA. Estos incluyen el propio presupuesto administrativo del Banco, los donantes a través de Fondos Fiduciarios o Resultados Financiados Externamente (EFO) y las autoridades colombianas, a través de Servicios de Asesoría Reembolsable (RAS).

Financiamiento de Proyectos de Inversión. El instrumento IPF puede proporcionar un préstamo crédito del BIRF al gobierno colombiano para una amplia gama de actividades que crean la infraestructura física/social necesaria para reducir la pobreza y crear un desarrollo sostenible.

NOTAS

1. Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas es una designación de conservación para áreas que están logrando la conservación efectiva *in situ* de la biodiversidad, fuera de las áreas protegidas. "Un área definida geográficamente distinta de un Área Protegida, que se gobierna y gestiona de manera que logra resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación *in situ* de la biodiversidad, con funciones y servicios ecosistémicos asociados y, cuando corresponda, cultural, espiritual, socio-económico y otros valores relevantes a nivel local" (CBD, 2018).

REFERENCIAS

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (2018). Decisión 14/8. Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.
- Departamento Nacional de Planeación (2020, 21 de diciembre). Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (Documento CONPES 4021). Bogotá D.C., Colombia: DNP.
- Etter, A., Andrade, A., Saavedra, K., Amaya, P., Arévalo, P. Cortés, J., Pacheco, C. y D. Soler. 2017. Lista Roja de Ecosistemas de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana y Conservación Internacional Colombia.
- Gobierno de Colombia (2020). Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC).
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (2020). Resultados del monitoreo deforestación: Año 2020. Primer trimestre año 2021. Bogotá.
- Instituto Humboldt (2021). Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia. Resumen para tomadores de decisión. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania.
- INVEMAR (2022). Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia, 2021. Serie de Publicaciones Periódicas No. 3. Santa Marta. 254 p.
- Uribe E., A. Etter, A. Luna-Acosta, M. C. Diazgranados, A. Acosta, D. Alonso, *et al.* (2020). *Lista roja de los ecosistemas marinos y costeros de Colombia*. Bogotá: Conservación Internacional, Pontificia Universidad Javeriana e INVEMAR.